

Decreto N: 95 de 1.945

(Junio 1:)

Sobre novedades en dependencias de la Alcaldía

El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1:.- A solicitud propia y por motivo de enfermedad comprobada, concédese licencia por el término de treinta (30) días a partir de hoy, con derecho a la remuneración legal correspondiente, al señor Fernando Ardoñez C., para separarse del cargo de Mecanógrafo de la Sección de Estadística, y en su reemplazo nombrese interinamente al señor Luis A. Pedrosa.-

Artículo 2:.- Por renuncia irrevocable que presentara, dase de baja al agente de la Policía Impal. señor Enrique Navas Navas y en su reemplazo nombrese al señor Rubén Prada.-

Comuníquese,

Dado en Bucaramanga a primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario, *Alirio Rangel*